BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 18-2020**

**DEL 05 DE MARZO DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús, quien se incorpora a la sesión a partir del minuto 03:30.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Guillermo Alvarado Herrera, Director.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Propuesta de contrato para la gestión de la etapa final del proyecto El Portillo.
2. Informe de la Auditoría Interna sobre los recursos comprometidos del FOSUVI, a diciembre de 2019.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Propuesta de contrato para la gestión de la etapa final del proyecto El Portillo**

Minuto 00:36 El señor Gerente General informa que el proyecto El Portillo forma parte de los activos del finiquito del Fideicomiso 01-2010-FID con Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, pero se ha determinado que el traslado al BANHVI de todas las fincas de dicho proyecto, representaría un costo superior a los ¢10 millones solo en honorarios legales, así como que dicho proyecto se encuentra en su fase final y se tienen más de cien operaciones en proceso de formalización; motivos por los cuales se ha convenido con el Grupo Mutual, la conveniencia de que esa entidad, si así lo autoriza esta Junta Directiva, mantenga este proyecto dentro del citado contrato de fideicomiso, estableciendo para su administración una comisión simbólica de $1.200 anuales, valorando que el costo de oportunidad es significativamente menor y que en razón del avance de las formalizaciones del proyecto, el plazo de un año sería más que holgado para completar las tareas pendientes.

Minuto 07:30 Discutida la propuesta de la Gerencia General, la Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Administración y adicionando lo observado por la licenciada Masís Calderón, en el tanto, según se ha expuesto, la propuesta se ajusta a los intereses de la institución y procura aumentar la eficiencia de las acciones dirigidas a desarrollar el proyecto El Portillo y, consecuentemente, a entregar las viviendas a las familias beneficiarias. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de la Auditoría Interna sobre los recursos comprometidos del FOSUVI, a diciembre de 2019**

Minuto 08:20 Se conoce el oficio AI-OF-026-2020 del 04 de marzo de 2020, mediante el cual, la Auditoría Interna somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe FO-FIN-001-2020 “Recursos Comprometidos FOSUVI a diciembre 2019”. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para exponer el contenido de la referida información, se incorpora a la sesión la licenciada Johanna Serrano Gutiérrez, funcionaria de la Auditoría Interna, quien procede a presentar y analizar con los señores Directores, varios cuadros que contienen los datos de los montos de compromisos del FOSUVI en los años 2018 y 2019, mencionando la variación entre cada período y la justificación de los cambios dados, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 116:20 Conocida y suficientemente discutida la información brindada por la Auditoría Interna, los señores Directores concuerdan en la conveniencia de girar instrucciones a la Administración, para que revise y presente a esta Junta Directiva, un detalle de los montos contenidos en las partidas del grupo “Recursos por asignar”, así como un plan de trabajo y las recomendaciones que sean pertinentes, para atender las observaciones señaladas por la Auditoría Interna en dicho informe. Lo anterior, según se indica en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 59:22 Siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 18-2020**

**DEL 05 DE MARZO DE 2020**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que el proyecto de vivienda El Portillo, ubicado en Turrúcares de Alajuela y cuyo financiamiento se aprobó mediante el acuerdo N° 1 de la sesión 70-2017, del 28 de setiembre de 2017, forma parte de los activos del finiquito del Fideicomiso 01-2010-FID con Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (Grupo Mutual), conforme lo establecido en el acuerdo N° 1 de la sesión 78-2018, del 20 de diciembre de 2018.

**Segundo:** Que según lo informa la Gerencia General, se ha determinado que el traslado al BANHVI de todas las fincas de dicho proyecto, representaría un costo superior a los ¢10 millones solo en honorarios legales, así como que dicho proyecto se encuentra en su fase final y se tienen más de cien operaciones en proceso de formalización; motivos por los cuales se ha convenido con el Grupo Mutual, la conveniencia de que esa entidad mantenga este proyecto dentro del citado contrato de fideicomiso, estableciendo para su administración una comisión simbólica de $1.200 anuales, valorando que el costo de oportunidad es significativamente menor y que en razón del avance de las formalizaciones del proyecto, el plazo de un año sería más que holgado para completar las tareas pendientes.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Gerencia General, en el tanto, según se ha expuesto, la propuesta se ajusta a los intereses de la institución y procura aumentar la eficiencia de las acciones dirigidas a desarrollar el proyecto El Portillo y, consecuentemente, a entregar las viviendas a las familias beneficiarias.

**Por tanto, se acuerda:**

Modificar el acuerdo N° 1 de la sesión 78-2018, del 20 de diciembre de 2018, para mantener el proyecto de vivienda El Portillo en el Fideicomiso 001-2010-FID con el Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, aplicando una comisión por administración de $1.200 anuales, a partir de la firma del finiquito parcial de dicho fideicomiso.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Conocido el informe FO-FIN-001-2020 “Recursos Comprometidos FOSUVI a diciembre 2019”, se instruye a la Administración, para que revise y presente a esta Junta Directiva, un detalle de los montos contenidos en las partidas del grupo “Recursos por asignar”, así como un plan de trabajo y las recomendaciones que sean pertinentes, para atender las observaciones señaladas por la Auditoría Interna en dicho informe.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***